# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7388

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6980 NICOLÁS CORREA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de junio de 2009, a las trece horas (13 PM) en el Hotel Abba Burgos, c/ Fernán González n.º 72, Burgos, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar el día 25 de junio de 2009 a las trece horas (13 PM), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al Ejercicio 2008.

Segundo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio 2008.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Junio de 2008.

Quinto.- Autorización para la reducción de capital por amortización de acciones propias.

Sexto.- Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes sobre la misma, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Séptimo.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Asistencia y representación

Se regirá por lo regulado en los estatutos sociales, el reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad y la legislación aplicable.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7389

Habida cuenta de que los estatutos de la Sociedad no prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, no resulta necesario realizar las menciones referidas en el artículo 97.5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### Derecho de información

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad sito en Burgos, Calle Alcalde Martín Cobos, s/n, todos los documentos indicados, así como en la web de la Sociedad u obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

### Otras menciones

Dado el quórum de asistencia preciso para la válida adopción de los acuerdos incluidos en la propuesta que se somete a la aprobación de los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta General convocada se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2009.

Burgos, 1 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración Dña. Ana María Nicolás-Correa Barragán.

ID: A090021666-1